



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## **MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. DGPL-2P1A.-8508**

Ciudad de México, 30 de abril de 2019

### **CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE P R E S E N T E S**

Por instrucciones de la Mesa Directiva se remite a la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen, la propuesta enviada por el titular del Ejecutivo Federal por el que designa al C. Ulises Canchola Gutiérrez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Noruega.

A t e n t a m e n t e

**SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE**  
**Secretaria**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. Guadalupe Vázquez Alatorre", written over the printed name and title.



**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**2019**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE EMILIANO ZAPATA

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

**UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/311/1056/19  
Ciudad de México, a 25 de abril de 2019

**Asunto:** Nombramiento de Embajador

25 ABR 2019 SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores", en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al **C. Ulises Canchola Gutiérrez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Noruega.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos señalados en el artículo 76 fracción II de la Constitución.

Los documentos que se anexan al presente oficio, se remiten en versión íntegra sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los Datos Personales, exclusivamente el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se dé a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los Datos Personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

En ausencia del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, en términos de lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el Director General Adjunto de Proceso Legislativo.

Mtro. Valenun Martínez Garza

**MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO**

Anexo: Copia Certificada de Acta de Nacimiento, Datos Curriculares y 3 Carpetas Informativas.

C.c.p.- **Dra. Olga Sánchez Cordero**, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Lic. Marcelo Ebrard Casaubon**, Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.

**Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

**Mtro. Alberto Uribe Camacho**, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

**ANEXO**

004231

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 ABR 25 PM 5:15

RECIBIDO

CE-102 → 7056



Oficina del C. Secretario

Dirección General de Coordinación Política

Oficio DEP-0722/19

Ciudad de México, 25 de abril de 2019

**Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo**  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 16, la fracción I, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Subsecretaría a su digno cargo, me permito remitir la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, dirige a la Secretaría de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero, mediante la cual le solicita hacer entrega a la Mesa Directiva del Senado de la República, del nombramiento diplomático que el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el uso de sus facultades ha hecho del ciudadano:

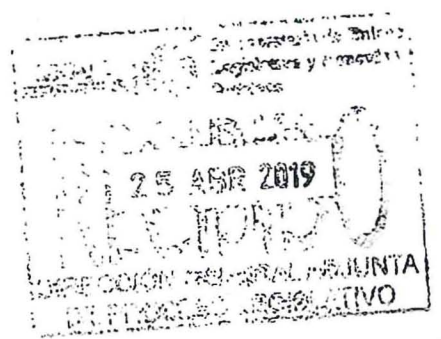
- **Ulises Canchola Gutiérrez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Noruega.

Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado, la carpeta informativa del país al cual fue designado, así como el programa de trabajo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
El Director General de Coordinación Política

**Mtro. Alberto Uribe Camacho**



- Ccp
- Secretaría Particular del C. Canciller. Presente.
  - Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Presente.
  - Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. Presente.
  - Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación. Presente

AUC/AGMA/JLS\*



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al **C. Ulises Canchola Gutiérrez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el:

**Reino de Noruega**

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2019.  
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrés Manuel López Obrador", with a long horizontal line underneath.

Andrés Manuel López Obrador

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcelo Luis Ebrard Casaubon", with a long horizontal line underneath.

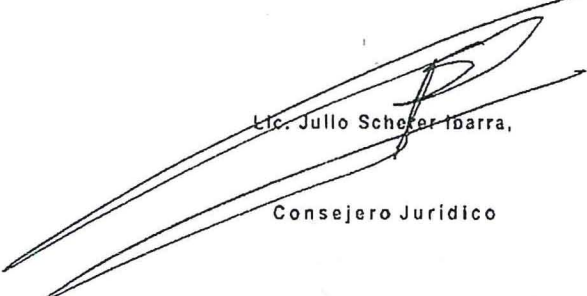
Marcelo Luis Ebrard Casaubon



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL

COMPLACÓN JURÍDICA DE ACUERDOS Y DECRETOS

FOLIO No. 92 Ciudad de México, a 15 de abril de 2019.



Lic. Julio Scheffer Ibarra,

Consejero Jurídico